

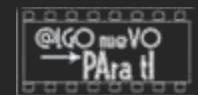


Mishpatim משפטים

“Sentencias”

**“Naasé V’nishmá: La
Responsabilidad del Pacto desde el
Sinaí hasta el Injerto en el Mesías”**

Juan Carlos Suaste





Parashá Mishpatim 'Sentencias'



Torá:

Éxodo 21:1-24:18



Haftará:

Jeremías 34:8-22; 33:25-26

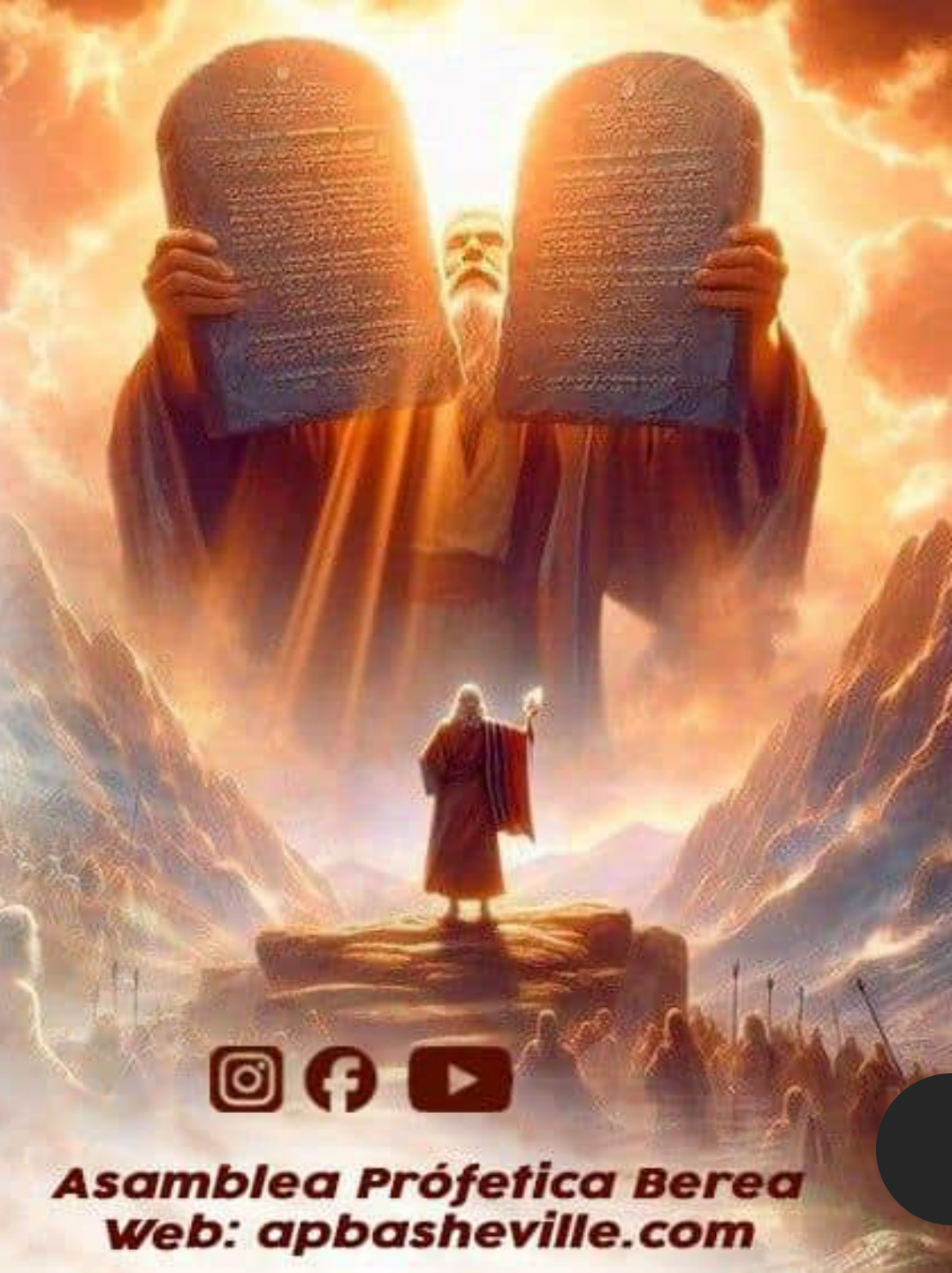


Brit Hadashá:

Mateo 5:38-42; Lucas 7:1-10;
Romanos 13:1-7



Asamblea Prófetica Berea
Web: apbasheville.com



**Bendigan a יהוה, el que es Bendito.
Bendito sea יהוה, el que es Bendito, por siempre.**

**Bendito eres Tú יהוה nuestro Elohim, Rey del
universo, que nos elegiste entre todos los pueblos y
nos diste Tu Torá.**

Bendito eres Tú יהוה que nos das la Torá.

Barjú et יהוה hamevoráj

Barju יהוה Hamevoráj, le'olam va'ed

**Barúj Atá יהוה Elohenu Mélej ha'olám, ashér
bajar bánu mikól ha'amím, venatán lánu et
torató.**

Barúj Atá יהוה notén haTorá.

Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Éxodo 24:5 Y envió jóvenes de los hijos de Israel, que ofrecieron holocaustos y sacrificaron novillos como ofrendas de paz al Señor. 6 Moisés tomó la mitad de la sangre y *la* puso en vasijas, y la *otra* mitad de la sangre la roció sobre el altar. 7 Luego tomó el libro del pacto y *lo* leyó a oídos del pueblo, y ellos dijeron: Todo lo que el Señor ha dicho haremos y obedeceremos.

8 Entonces Moisés tomó la sangre y *la* roció sobre el pueblo, y dijo: He aquí la sangre del pacto que el Señor ha hecho con vosotros, según todas estas palabras.



TEXTO BIBLICO

CONTEXTO DEL CAPITULO

CONTEXTO DEL LIBRO O CARTA

CONTEXTO DEL TEMPLO

CONTEXTO GEOGRAFICO

CONTEXTO HISTORICO

CONTEXTO CULTURAL

ARQUEOLOGIA BIBLICA



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



El orden de la historia está constituido por:

El libro y la confirmación del pacto

➤ Aplicación del mandamiento “No hurtaras”

- a) El robo común
- b) Perdidas que necesitan compensaciones
- c) Bienes en depósito.
- d) Animales Prestados

➤ Reglamentos de índole invariada

- a) Me seréis varones santos
- b) La joven seducida
- c) La hechicera no ha de vivir
- d) Idolatría y bestialidad
- e) Consideraciones humanitarias
- f) Mantener el principio de autoridad
- g) La ley del primogénito

Metodología de Estudio



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



El orden de la historia está constituido por:

El libro y la confirmación del pacto

➤ Varias Normas éticas

- a) Rasgos de un carácter noble
- b) Ejemplos de amor al prójimo

➤ El año Shemita

- a) El valor práctico del año shemita
- b) Lecciones de dependencia y obediencia

➤ Las Fiestas de peregrinaje

- a) El valor de las fiestas
- b) El Origen de las fiestas
- c) La fiesta de los panes sin levadura
- d) La fiesta de la siega
- e) La fiesta de la salida del año

Metodología de Estudio



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



El orden de la historia está constituido por:

El libro y la confirmación del pacto

➤ El Ángel guiador y protector

- a) La personalidad del ángel
- b) La misión del ángel

➤ La ratificación y su importancia

- a. En aviso preliminar y general
- b. El libro escrito
- c. EL altar y las doce columnas
- d. Los holocaustos y los sacrificios de paz
- e. La sangre del convenio
- f. Los ancianos en el monte
- g. Los cuarenta días y noches en el monte

Metodología de Estudio



Mishpatim- משפטים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

El nombre de la Parashá, "Mishpatim", significa "Ordenanzas" y se encuentra en Éxodo 21:1.

Ahora que los hebreos recibieron los Diez Mandamientos en el Monte Sinaí (en la parashá [Yitro] de la semana pasada) y aceptaron la Torá, Dios les enseña las leyes que son parte de esta Torá.

En esta parashá, aprendemos alrededor de 53 mitzvot (de un total de 613) que Di-s ordena a los hebreos, contiene 53 mitzvot: 23 mandamientos imperativos y 30 prohibiciones, por lo que esta parashá es básicamente una lista de cosas que tienes que hacer y no puede hacer Aquí va:



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

La Torá da instrucciones muy exactas sobre cómo se debe tratar a su sirviente. Primero, ¿cómo se convierte un hebreo en siervo? Si alguien roba y luego no tiene dinero para pagar lo que robó, el tribunal lo vende para pagarlo. Ahora que es un sirviente, ¿puede su amo hacer con él lo que quiera, dándole órdenes y diciéndole que duerma en el granero? No exactamente.

La Torá dice que debe tratar al sirviente como a los demás en su hogar: la misma buena comida, cama limpia, etc. El amo también debe mantener y proporcionar estas cosas para la esposa y los hijos del sirviente. Finalmente, un sirviente es solo un sirviente por seis años. Al final de eso, él sale libre.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

El castigo por asesinato, secuestro y golpear o maldecir a los padres es la pena de muerte.

Si alguien golpea a otra persona y se lastima, debe pagar daños que incluyen: el valor de la extremidad que perdió, todas las facturas de su médico, su dolor, el dinero que habría ganado del trabajo que no hizo y cualquier vergüenza la lesión le provoca.

Alguien que mata accidentalmente a otra persona debe ir a una ciudad especial llamada Ir Miklat o "Ciudad de Refugio", y allí es exiliado.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

¿Qué sucede si el buey de alguien se vuelve salvaje y mata a alguien? es responsable el dueño? Por lo general, no, pero si el animal ha hecho esto antes, entonces el propietario debería haber sabido que tiene que hacer algo con respecto a este animal y, en ese caso, él es el responsable. Si alguien cava un pozo y se olvida de taparlo y un animal cae en él y muere, la persona que cavó el pozo debe pagar al propietario el valor total del animal.

Si alguien roba el animal de otra persona y lo mata o lo vende, tiene que devolver cinco veces la cantidad que robó o cuatro veces por una oveja robada. Si roba algo y todavía lo tiene, tiene que devolver el doble.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

Si la propiedad de otra persona está en nuestro poder, tenemos que hacer todo lo posible para cuidarla, y si somos irresponsables y le pasa algo, debemos pagar por ello. Sin embargo, según el tipo de tutor que seamos, podemos ser más o menos responsables si algo sucede y no es realmente culpa nuestra.

Un guardián no remunerado le está haciendo un favor al chico y vigilando su cosa por él, por lo que no es responsable si algo le sucede. Un tutor pagado es responsable si se pierde o se lo roban, pero no si se lo roban en un robo a mano armada. Un prestatario es responsable sin importar lo que le suceda, excepto si el dueño está con él cuando el objeto es robado o roto. El último tipo de tutor es un inquilino.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

La Torá exige que seamos más amables con los extraños, las viudas y los huérfanos. Estas personas indefensas merecen especialmente nuestra amabilidad.

Cuando prestamos dinero a alguien, no podemos cobrar intereses. ¡A los hebreos solo se les permite dar préstamos sin intereses! Además, si toma algo del prestatario para asegurarse de que pague el préstamo, debe devolverlo antes de que termine el día porque, ¿y si lo necesita para la noche?



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

No se nos permite maldecir a un juez o a un príncipe. Un animal recién nacido no puede ser traído como korban hasta que tenga al menos ocho días de edad. No se nos permite comer la carne de un animal herido de muerte.

Nunca testifique falsamente contra alguien, y no acepte un falso testimonio de otra persona. Ahora, aquí hay algo interesante: incluso si alguien es muy pobre, no se le permite fallar a su favor solo porque se siente mal por él.

La justicia es justicia sin importar cuáles sean nuestros sentimientos. No acepte sobornos.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

Durante seis años podemos trabajar en la tierra: preparar la tierra, plantar semillas, cuidar las plantas y cosechar las frutas y verduras. Pero el séptimo año, llamado shemitah, debemos darle un descanso a la tierra y no hacer ningún trabajo en ella.

Seis días de la semana podemos trabajar, pero el séptimo día, Shabat, debemos descansar.

Hay tres festivales importantes a lo largo del año: Pesaj, Shavuot y Sucot.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Resumen de Mishpatim

Finalmente, la última mitzvá dada en esta parashá es que mantengamos la carne y la leche separadas. Ahora sabemos por qué las cocinas kosher tienen dos juegos de todo, platos, fregaderos, mostradores: ¡uno para la carne y otro para la leche!

Dios promete llevar al pueblo de Israel a Tierra Santa y les advierte que no asuman las costumbres paganas de sus habitantes actuales.

El pueblo de Israel proclama: **“Haremos y oiremos todo lo que Dios nos ordené”**. Dejando a Aarón y Hur a cargo del campamento israelita, Moisés asciende al Monte Sinaí y permanece allí durante cuarenta días y cuarenta noches para recibir la Torá de Dios.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Hay en total 53 preceptos. 17 rigen en nuestros días.

1. Leyes del siervo hebreo.
2. Leyes concernientes a la sierva hebrea.
3. Rescatar a la sierva hebrea.
4. No vender una sierva hebrea.
5. No mermar los derechos conyugales a la sierva hebrea si se casó con ella.
6. Obligación del tribunal de ejecutar mediante la asfixia a los que se hicieron acreedores de esa pena.
7. No pegar o herir a sus padres.
8. Leyes concernientes a multas.
9. Obligación del tribunal de ejecutar mediante la espada (degollado) a los que se hicieron acreedores de esa pena.
10. Obligación del tribunal de juzgar los daños ocasionados por los animales.
11. Prohibición de comer la carne de un animal condenado por el tribunal.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Hay en total 53 preceptos. 17 rigen en nuestros días.

12. Obligación del tribunal de juzgar los daños ocasionados por el que hizo un pozo en la vía pública
13. Obligación del tribunal de juzgar a los que roban.
14. Obligación del tribunal de juzgar los destrozos ocasionados por el animal al pasar o comer
15. Obligación del tribunal de juzgar los daños causados por el que desató un incendio.
16. Obligación del tribunal de juzgar negligencias de alguien que le estaba haciendo un favor gratuito.
17. Obligación del tribunal de actuar ante el caso de que el acusado reniega de la acusación.
18. Obligación del tribunal de juzgar los casos de daños causados por un individuo contratado para cuidar



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Hay en total 53 preceptos. 17 rigen en nuestros días.

19. Obligación del tribunal de juzgar los daños causados a utensilios prestados.
20. Obligación del tribunal de juzgar a aquel que sedujo a una doncella virgen
21. No dejar con vida a una hechicera
22. No mortificar o hacer sufrir al converso
23. No engañar o estafar al converso
24. No mortificar o hacer sufrir al huérfano ni a la viuda
25. Prestar al pobre
26. No oprimir al pobre que no puede devolver su deuda
27. No estar involucrado en un préstamo con intereses, ni siquiera como mero testigo.
28. No maldecir a los jueces
29. No maldecir a Dios
30. No maldecir al dirigente del pueblo.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Hay en total 53 preceptos. 17 rigen en nuestros días.

31. No romper el orden de las ofrendas agrícolas.
32. No comer carne taref
33. Prohibición al tribunal de escuchar la acusación si el acusado no está presente.
34. Prohibición de que el pecador preste testimonio
35. No dejarse llevar por la mayoría para hacer el mal.
36. Prohibición de volverse atrás en el testimonio aquel que testimonió a favor en los casos de pena de muerte.
37. Prohibición al juez de dejarse llevar por la mayoría en el juicio.
38. No apiadarse del pobre en el juicio
39. Ayudar a descargar la carga de un animal caído.
40. Que el juez no pierda la objetividad a pesar de que el acusado sea un malvado
41. Que el juez no condene a muerte por deducciones lógicas, sino por el testimonio de dos individuos.



Mishpatim- מִשְׁפָּטִים “Sentencias”



Mandamientos

SHEMOT - 111 Mitzvos

Hay en total 53 preceptos. 17 rigen en nuestros días.

- 42. No tomar soborno
- 43. Abandonar todo fruto que brota de la tierra en el año sabático
- 44. Cesar de hacer labores prohibidas en shabat
- 45. No jurar por la idolatría.
- 46. No incentivar a un judío para que haga idolatría.
- 47. Peregrinar al santuario en las festividades, tres veces al año.
- 48. Prohibición de comer la carne del sacrificio de Pésaj si todavía posee jametz
- 49. No postergar el sacrificio de Pésaj (o cualquier otro) hasta la mañana siguiente.
- 50. Traer las primicias al Templo
- 51. No cocinar carne con leche
- 52. No concertar ningún pacto con los siete pueblos canaanitas.
- 53. No permitir la idolatría en nuestra tierra



Naasé V'nishmá: La Responsabilidad del Pacto desde el Sinaí hasta el Injerto en el Mesías

Parashá Mishpatim ‘Leyes’

Torá: Éxodo 21:1-24:18

Haftará: Jeremías 34:8-22; 33:25-26

Brit Hadashá: Mateo 5:38-42; Lucas 7:1-10; Romanos 13:1-7

La **Parashá Mishpatim** (מִשְׁפָּטִים) significa "**Leyes**" y es la primera gran sección legal de la Torá después de la entrega de los **Diez Mandamientos** en el Monte Sinaí. En esta porción, Dios da a Israel una serie de **leyes civiles, éticas y morales** que regulan la convivencia y la justicia en la sociedad.

Los **mishpatim (leyes sociales)** abordan temas como el **tratamiento de esclavos, compensaciones por daños, responsabilidad civil, leyes sobre justicia y equidad, trato hacia los extranjeros y pobres, y leyes sobre Shabat y festividades.**

La parashá concluye con la **ratificación del pacto en Sinaí**, donde el pueblo proclama:

"Naasé V'nishmá" (Haremos y escucharemos)

Esta declaración representa el compromiso de Israel de **obedecer los mandamientos antes de comprenderlos completamente**, demostrando una fe total en Dios.

Temas de la Parashá:

1. **Éxodo 21:1-11** – Leyes sobre esclavos hebreos y su liberación.
2. **Éxodo 21:12-27** – Castigos por asesinato, lesiones y daños corporales.
3. **Éxodo 21:28-36** – Responsabilidad por daños causados por animales.
4. **Éxodo 22:1-14** – Leyes sobre robo, daños a la propiedad y compensaciones.
5. **Éxodo 22:15-30** – Leyes sobre conducta moral, idolatría y trato a los necesitados.

6. **Éxodo 23:1-9** – Justicia, honestidad y trato a extranjeros.
7. **Éxodo 23:10-19** – Shabat, años sabáticos y festividades.
8. **Éxodo 23:20-33** – Promesas de Dios para Israel si guardan Sus mandamientos.
9. **Éxodo 24:1-18** – Confirmación del pacto en Sinaí y ascenso de Moisés al monte.

Haftará (Jeremías 34:8-22; 33:25-26):

La Haftará de Jeremías trata sobre la importancia de cumplir las leyes de Dios, especialmente las que conciernen la **liberación de esclavos**, una de las primeras leyes mencionadas en Mishpatim.

Temas en la Haftará:

1. **Jeremías 34:8-17** – El juicio de Dios contra quienes no liberaron a sus esclavos según la Torá.
2. **Jeremías 34:18-22** – Castigo para Israel por no cumplir el pacto.
3. **Jeremías 33:25-26** – Dios reafirma Su pacto eterno con Israel.

Brit Hadashá:

Las lecturas en el Brit Hadashá reflejan el **cumplimiento de la justicia y el amor al prójimo** en la enseñanza de Yeshúa.

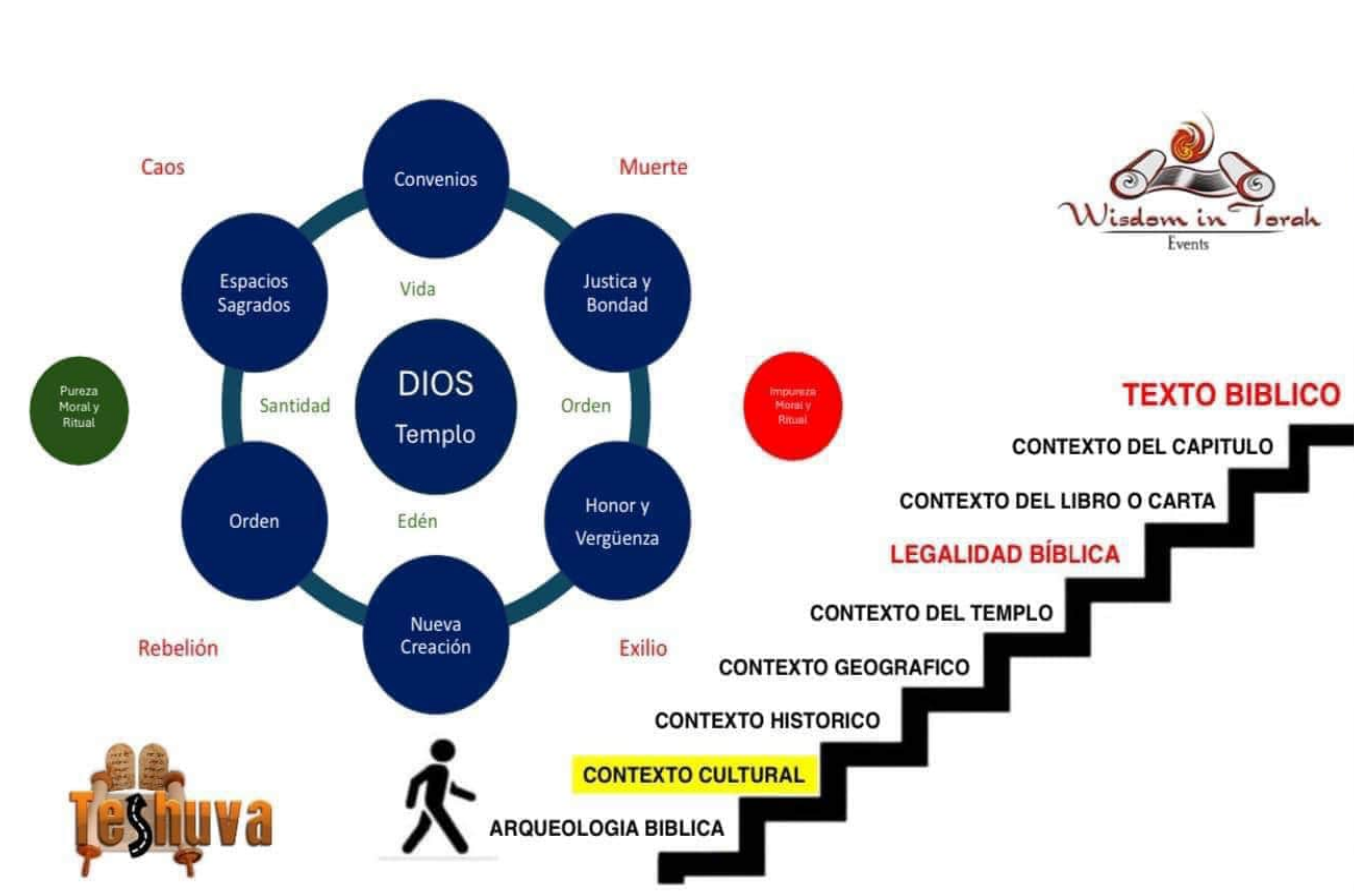
Temas en el Brit Hadashá:

1. **Mateo 5:38-42** – Yeshúa enseña sobre la **justicia y la misericordia**, reinterpretando la ley del “ojo por ojo”.
2. **Lucas 7:1-10** – El centurión romano muestra fe y justicia al tratar bien a su siervo.
3. **Romanos 13:1-7** – Pablo habla sobre la **obediencia a la ley y las autoridades**.

Mishpatim nos enseña que la **Torá no es solo espiritualidad**, sino que abarca todas las áreas de la vida diaria. Dios nos llama a vivir con **justicia, compasión y responsabilidad**, reflejando Su santidad en nuestras acciones.

"Naasé V'nishmá" "Haremos y escucharemos" sigue siendo el lema del pueblo de Dios: **primero obedecer, luego entender.**

"Naasé V'nishmá" en Contraste con las Naciones y sus Juramentos



La declaración de Israel **"Naasé V'nishmá" (Haremos y escucharemos)** no solo representa un compromiso único con Dios, sino que también contrasta radicalmente con las prácticas de juramentos y pactos en otras naciones del mundo antiguo. Para comprender este contraste, es fundamental analizar cómo las culturas

circundantes concebían sus compromisos con la divinidad y cómo Israel se distinguió como un pueblo con un pacto basado en la fe y la obediencia.

Juramentos y Pactos en las Naciones del Antiguo Cercano Oriente

En las culturas del Antiguo Cercano Oriente (ANE), los pactos entre dioses y hombres generalmente se basaban en contratos de vasallaje, donde los súbditos prometían lealtad a un rey terrenal, quien a su vez era visto como representante de la deidad principal de la nación. Estos pactos incluían:

- **Obligaciones condicionales:** Los súbditos juraban obediencia a cambio de protección y beneficios materiales.
- **Maleficios y bendiciones:** Si se rompía el pacto, se desataban maldiciones sobre los infractores, algo muy visible en tratados hititas, asirios y babilónicos.
- **Sacrificios y rituales mágicos:** En muchas ocasiones, los pactos incluían sacrificios de animales o rituales para sellar los acuerdos con los dioses.

Por ejemplo, en los **tratados hititas de vasallaje**, los reyes subordinados debían hacer juramentos de lealtad absoluta al rey supremo, y cualquier desobediencia se castigaba con la destrucción de sus ciudades. Similarmente, en la religión mesopotámica, los dioses podían ser manipulados a través de encantamientos y rituales específicos, lo que generaba una relación utilitaria entre la humanidad y lo divino.

En Egipto, el faraón era visto como la encarnación divina, por lo que no existía un concepto de pacto como en Israel. La obediencia no era un compromiso personal con la divinidad, sino la lealtad forzada al dios-rey.

El Contraste de "Naasé V'nishmá"

A diferencia de las naciones circundantes, el pacto de Israel con Dios en el Monte Sinaí no era solo un contrato legalista o un juramento de conveniencia. La frase "*Haremos y escucharemos*" implica una obediencia voluntaria, nacida de la fe y la confianza en Dios, sin la necesidad de comprenderlo todo de antemano.

Diferencias clave entre Israel y las naciones:

1. Obediencia basada en fe y no en miedo o utilidad:

- Mientras que las naciones paganas obedecían a sus dioses con la esperanza de recibir beneficios materiales o evitar su ira, Israel se comprometió a obedecer a Dios por amor y fidelidad, aún sin conocer todos los detalles de la Ley.
- "Naasé V'nishmá" refleja una relación de confianza: primero se hace, luego se entiende.

2. Dios como Legislador Supremo, no como un ídolo manipulable:

- En Mesopotamia y Egipto, los dioses podían ser manipulados con rituales, sacrificios o encantamientos. En contraste, el Dios de Israel no era susceptible a manipulaciones humanas. Israel debía someterse a Su voluntad soberana sin intentar torcerla en su favor.

3. Un pacto moral, no solo político o económico:

- Los tratados de vasallaje de las naciones paganas giraban en torno a protección y tributos.
- En el pacto del Sinaí, Israel **no solo debía obedecer reglas externas**, sino transformar su carácter a imagen de Dios (*Levítico 19:2*: "Santos seréis, porque santo soy Yo, el Señor vuestro Dios").

4. No era un pacto de conveniencia sino de propósito divino:

- Otras naciones firmaban tratados para garantizar estabilidad política o económica.

- Israel aceptó un pacto que implicaba sacrificios y dificultades, confiando en que su propósito era mayor: ser luz para las naciones (*Isaías 42:6*).

La Importancia de los Mandamientos en Éxodo 19-24 y su Contraste con las Naciones

Los capítulos de **Éxodo 19 al 24** presentan el momento clave en el que Israel entra en un pacto formal con Dios en el Monte Sinaí. En estos pasajes, se establece que la obediencia a los mandamientos no es solo una serie de reglas morales, sino la base de la relación entre Dios e Israel, definiendo su identidad como un pueblo santo y separado de las naciones circundantes.

Éxodo 19: La Preparación para el Pacto

En *Éxodo 19:5-6*, Dios le dice a Israel:

“Ahora pues, si de veras escucháis Mi voz y guardáis Mi pacto, seréis Mi especial tesoro sobre todos los pueblos, porque Mía es toda la tierra. Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes y una nación santa.”

Elementos clave en este pasaje:

- **Condición de obediencia:** Israel será un “tesoro especial” solo si escucha y guarda el pacto.
- **Elección y propósito:** No es una nación como las demás, sino un **reino de sacerdotes** y una **nación santa** con una misión espiritual.
- **Dios como soberano absoluto:** En lugar de un rey humano como en otras naciones, Israel reconoce a Dios como su único Rey (*Jueces 8:23*).

Aquí comienza el contraste con las otras naciones:

- En Egipto, Mesopotamia y Canaán, la relación con los dioses estaba basada en la manipulación divina mediante rituales y sacrificios.
- Israel, en cambio, debía vivir en santidad como resultado de la obediencia a Dios.

Éxodo 20: La Entrega de los Diez Mandamientos

El capítulo 20 introduce el **Decálogo**, que establece los principios fundamentales de la moralidad y la justicia divina. Este código legal no solo rige la vida religiosa, sino también la social y judicial.

Diferencias con las leyes de otras naciones:

- **Dios como único legislador:** En contraste con los códigos de Hammurabi o los tratados hititas, donde el rey establece leyes en nombre de los dioses, en Israel es Dios mismo quien entrega las leyes.
- **Universalidad y equidad:** A diferencia de los sistemas legales paganos que favorecían a las clases altas, la Ley de Dios aplica a todos por igual (*Éxodo 23:9* prohíbe oprimir al extranjero).
- **Énfasis en la fidelidad a Dios:** La idolatría es considerada la peor transgresión, mientras que en las naciones paganas era común adorar múltiples dioses dependiendo de la conveniencia (*Éxodo 20:3-4*).

Los Diez Mandamientos marcan el inicio de un sistema de leyes que promueve una **relación exclusiva con Dios** y una **sociedad justa y equitativa**.

Éxodo 21-23: Las Leyes del Pacto

Después del Decálogo, Dios da a Israel una serie de estatutos que regulan la vida cotidiana. Estas leyes cubren aspectos como la justicia social, la protección de los vulnerables y la conducta ética.

Aspectos clave y su contraste con las leyes de otras naciones:

- **Éxodo 21: Protección del esclavo hebreo**
 - En los códigos de Hammurabi, los esclavos eran propiedad perpetua del amo.
 - En la Torá, los esclavos hebreos eran liberados al séptimo año (*Éxodo 21:2*), mostrando que la justicia de Dios valora la dignidad humana.

- **Éxodo 22: Protección de la viuda, el huérfano y el extranjero**
 - En las leyes babilónicas y asirias, los derechos de estas personas eran mínimos.
 - Dios enfatiza que Israel debe proteger a los más vulnerables (*Éxodo 22:21-23*).
- **Éxodo 23: La ética en la justicia**
 - Prohíbe la corrupción y el soborno (*Éxodo 23:8*).
 - Exige justicia para todos, incluso para el enemigo (*Éxodo 23:4-5*).
 - Estas normas contrastan con la corrupción común en los tribunales de las naciones paganas.

Estas leyes reflejan la voluntad de Dios de que Israel sea **un modelo de rectitud y justicia**, diferenciándose de las naciones en su trato hacia los débiles y marginados.

Éxodo 24: "Naasé V'nishmá" – La Confirmación del Pacto

Después de recibir los mandamientos y las leyes, Israel responde en *Éxodo 24:7* con la famosa declaración:

"Naasé V'nishmá" (Haremos y escucharemos).

Esto significa que Israel acepta la autoridad de Dios y promete obedecer sin reservas, incluso antes de comprender completamente todas las implicaciones de la Ley.

La importancia de esta declaración en comparación con las naciones:

- **Un compromiso voluntario y basado en fe:** Mientras que las naciones vecinas obedecían a sus dioses por temor o conveniencia, Israel se compromete por amor y fidelidad a Dios.
- **No hay negociación con Dios:** En los tratados paganos, los vasallos podían negociar ciertas cláusulas del pacto. En Israel, el pacto es absoluto: la obediencia es total y sin condiciones.
- **La ley escrita como pacto divino, no como imposición humana:** En Hammurabi y otros códigos antiguos, la autoridad de las leyes venía del rey.

En Israel, la ley es dada directamente por Dios y escrita en tablas (*Éxodo 24:12*).

El Fracaso de Israel

A pesar de la solemne declaración de "Naasé V'nishmá", Israel falló repetidamente en cumplir el pacto. En la historia bíblica, vemos que:

- **El becerro de oro (Éxodo 32):** Apenas después de decir "Naasé V'nishmá", Israel construyó un ídolo, mostrando su tendencia a adoptar las prácticas paganas de Egipto.
- **La apostasía en los tiempos de los jueces:** Repetidamente, Israel quebrantó su compromiso con Dios, adorando a dioses cananeos como Baal y Astoret (*Jueces 2:11-13*).
- **La caída del Reino del Norte y del Reino del Sur:** Israel y Judá fueron exiliados debido a su idolatría y falta de fidelidad al pacto (*2 Reyes 17:7-23*, *Jeremías 11:10-11*).
- **Violaron las leyes de justicia y oprimieron al débil** (*Isaías 1:23*).
- **Buscaron alianzas políticas en lugar de confiar en Dios** (*Oseas 7:11*).

Esto llevó a que Dios, a través de los profetas, anunciara un **nuevo pacto**, no basado en la obediencia externa, sino en una transformación interna (*Jeremías 31:31-34*).

Yeshúa y la restauración del pacto

El llamado de Yeshúa a restaurar el pacto es la respuesta divina al fracaso de Israel. En *Mateo 5:17*, Yeshúa dice que no vino a abolir la Torá, sino a cumplirla, es decir, a mostrar su verdadero significado y restaurar el corazón del pacto.

La diferencia clave con la antigua declaración de Israel es que ahora el pacto no solo se basa en obediencia externa, sino en una transformación interna. Jeremías lo profetizó en *Jeremías 31:33-34*:

"Pondré Mi Torá dentro de ellos y sobre sus corazones la escribiré, y Yo seré su Dios y ellos serán Mi pueblo."

En esta restauración:

- La Torá ya no está solo escrita en tablas de piedra, sino en los corazones (2 *Corintios* 3:3).
- No se trata solo de obedecer, sino de hacerlo desde un corazón renovado (*Ezequiel* 36:26-27).
- La relación con Dios se basa en amor genuino y no solo en obligación (*Juan* 14:15: "Si me amáis, guardad mis mandamientos").

Finalmente, *Apocalipsis* 21:3 muestra la consumación de este pacto renovado, donde Dios morará con Su pueblo en una relación restaurada para siempre.

Este es el cumplimiento final del pacto: no solo obediencia externa, sino un corazón transformado para **hacer la voluntad de Dios con amor y entendimiento**.

"Naasé V'nishmá" no es solo una frase de obediencia, sino una declaración de fe y confianza absoluta en Dios. En contraste con las naciones paganas, el pacto de Israel no se basaba en intereses políticos o económicos, sino en una relación de fidelidad con el Creador. Sin embargo, debido a la desobediencia del pueblo, este pacto necesitó ser restaurado en Yeshúa, quien no solo llamó a la obediencia externa, sino a la transformación interna, donde la Torá es escrita en los corazones de los creyentes.

El "Naasé V'nishmá" de la Multitud Mixta y las Tribus de Israel: Un Compromiso para Todo el Pueblo del Pacto

El compromiso de **"Naasé V'nishmá"** (*Haremos y Escucharemos*) no fue solo una declaración de las tribus de Israel en el Monte Sinaí, sino que también incluyó a la **multitud mixta** (*Éxodo* 12:38), aquellos extranjeros que salieron de Egipto junto con los israelitas y se unieron a ellos en el camino hacia la Tierra Prometida. Este principio encuentra su continuación en la inclusión de los gentiles en el Nuevo Pacto a través del Mesías Yeshúa, revelando un patrón divino de **injerto y participación en la obediencia al pacto**.

La Multitud Mixta y su Participación en el Pacto del Sinaí

En *Éxodo* 12:38, se menciona que junto con los israelitas, una **multitud mixta** salió de Egipto. Este grupo incluía egipcios, esclavos de otras naciones, y

posiblemente personas que vieron el poder del Dios de Israel y decidieron unirse al pueblo.

A. El Llamado a la Obediencia para Todos

Cuando Dios entrega la Torá en el Sinaí, el pacto no es exclusivo para los descendientes físicos de Jacob, sino para **todo aquel que se una a Israel**. En *Éxodo 19:5-6*, Dios declara:

“Si de veras escucháis Mi voz y guardáis Mi pacto, seréis Mi especial tesoro sobre todos los pueblos... un reino de sacerdotes y una nación santa.”

Esto significa que cualquier persona que se someta al pacto de Dios y acepte Su ley es contada como parte de Su pueblo.

B. La Ley es para Israel y para el Extranjero

Dios deja claro que las leyes y estatutos dados en Sinaí aplican tanto a los israelitas como a los extranjeros dentro de ellos:

- *“Habrá una misma ley para el nativo y para el extranjero que habita entre vosotros” (Éxodo 12:49).*
- *“Como vosotros, así será el extranjero delante del SEÑOR” (Números 15:15-16).*

Esto muestra que los extranjeros que se unían a Israel no eran meros observadores, sino participantes activos del pacto. **Ellos también estaban llamados a decir "Naasé V'nishmá"**.

El Parentesco con el Injerto de los Gentiles en el Mesías

A. La Multitud Mixta como Prefiguración del Injerto de los Gentiles

La multitud mixta que salió de Egipto es un modelo profético de lo que sucedería siglos después con la inclusión de los gentiles en la fe a través de Yeshúa. Pablo explica en *Romanos 11:17-24* que los gentiles fueron **injertados en el olivo del pacto**, pasando a formar parte del pueblo de Dios.

Así como la multitud mixta en el Sinaí fue llamada a obedecer la Torá, los gentiles injertados en el pacto de Dios a través del Mesías también tienen la responsabilidad de vivir conforme a Sus mandamientos.

B. La Responsabilidad de los Gentiles en el "Naasé V'nishmá"

En *Hechos 15:19-21*, el Concilio de Jerusalén establece que los gentiles que vienen a la fe en Yeshúa deben comenzar con ciertas instrucciones básicas (abstenerse de idolatría, inmoralidad, sangre y animales estrangulados) y **luego seguir aprendiendo la Torá** en las sinagogas.

Esto es un paralelo directo con lo que sucedió en el Sinaí:

- **Primero fueron redimidos** (salida de Egipto / redención en Yeshúa).
- **Luego aprendieron la voluntad de Dios** (entrega de la Torá / enseñanza en el Mesías).

El "*Naasé V'nishmá*" de los gentiles injertados significa que **no solo aceptan a Dios con fe, sino que se comprometen a vivir en obediencia a Su pacto.**

El Contraste con las Naciones Paganas

Así como Israel y la multitud mixta fueron llamados a **vivir en santidad**, los gentiles injertados deben separarse de las prácticas del mundo pagano.

En el Antiguo Cercano Oriente, las naciones:

- **No tenían una relación de pacto directo con sus dioses.**
- **Sus religiones se basaban en manipulación divina mediante sacrificios y rituales mágicos.**
- **No tenían un código moral universal como la Torá**, sino que sus leyes favorecían a los poderosos y oprimían a los débiles.

Dios llama a Su pueblo a ser diferente:

"No os conforméis a este mundo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestra mente" (Romanos 12:2).

Los gentiles injertados deben vivir según los valores de la Torá y no según la cultura del mundo, de la misma manera que la multitud mixta en el Sinaí tuvo que abandonar las costumbres egipcias para vivir conforme a la voluntad de Dios.

La Restauración del Pacto en el Corazón

Tanto Israel como la multitud mixta fallaron en cumplir el pacto, cayendo en idolatría y desobediencia. Sin embargo, Dios prometió una **renovación del pacto**, que se cumpliría en Yeshúa.

"Pondré Mi Torá en su interior, y sobre sus corazones la escribiré, y Yo seré su Dios y ellos serán Mi pueblo." (Jeremías 31:33).

Esto es lo que ocurre con los creyentes en Yeshúa:

- La Torá ya no está solo escrita en tablas de piedra, sino en sus corazones.
- No obedecen solo por obligación, sino por amor a Dios.
- Son guiados por el Espíritu para vivir conforme a Su voluntad (*Ezequiel 36:26-27*).

El verdadero *"Naasé V'nishmá"* se cumple en los que han sido redimidos por Yeshúa y caminan en obediencia genuina.

El Pacto es para Todo el Pueblo de Dios

El *"Naasé V'nishmá"* de Israel en el Sinaí no fue solo un compromiso para los descendientes de Jacob, sino también para la multitud mixta que se unió a ellos. Este modelo se repite en el Nuevo Pacto, donde los gentiles son injertados en el mismo olivo y llamados a la misma obediencia.

Hoy, tanto judíos como gentiles en el Mesías deben:

1. **Hacer la voluntad de Dios** viviendo conforme a Sus mandamientos.
2. **Escuchar Su voz** aprendiendo continuamente de Su Palabra.
3. **Vivir en santidad** como un pueblo apartado del mundo.

El pacto de Dios sigue vigente, y el llamado a decir "*Naasé V'nishmá*" es para todo aquel que ha sido redimido, sea de Israel o de entre las naciones. **El olivo del pacto es uno solo, y todos los que forman parte de él tienen la responsabilidad de escuchar y obedecer al Dios de Israel.**

Los Gentiles Injertados en el Olivo del Pacto y la Responsabilidad de "Naasé V'nishmá" (Haremos y Escucharemos)

La declaración "*Naasé V'nishmá*" (Haremos y Escucharemos) no solo fue un compromiso del pueblo de Israel en el Monte Sinaí, sino que, a través del Mesías Yeshúa, su significado se extiende también **a los gentiles que han sido injertados en el olivo del pacto** (*Romanos 11*). Esto implica que aquellos que vienen a la fe en el Dios de Israel a través de Yeshúa también tienen la responsabilidad de escuchar y obedecer los mandamientos de Dios desde una relación de fe y fidelidad.

El Injerto de los Gentiles en el Pacto de Israel

Pablo, en *Romanos 11:17-24*, usa la imagen del **olivo cultivado** para describir la relación entre Israel y los gentiles que han creído en Yeshúa:

“Si algunas de las ramas fueron desgajadas, y tú, siendo olivo silvestre, fuiste injertado en lugar de ellas y has sido hecho participante de la raíz y de la rica savia del olivo, no te jactes contra las ramas...” (*Romanos 11:17-18*).

Aquí, Pablo enseña que:

- Israel es el **olivo natural** que recibió el pacto en el Sinaí.
- Algunas ramas fueron desgajadas debido a su incredulidad.
- Los gentiles son **injertados** en el mismo árbol por la fe en Yeshúa, participando de la misma raíz (las promesas de Dios).

Este injerto **no significa que los gentiles reemplazan a Israel**, sino que ahora son parte del pueblo del pacto y, como tales, tienen la responsabilidad de vivir en obediencia a Dios.

La Responsabilidad de los Gentiles en "Naasé V'nishmá"

Si los gentiles son injertados en el mismo olivo del pacto, significa que comparten la misma llamada de Israel a escuchar y obedecer.

A. "Haremos" – La Llamada a la Obediencia

Desde el inicio, el Mesías Yeshúa dejó claro que la fe no es solo una confesión de labios, sino una vida de obediencia activa:

- *“No todo el que me dice: ‘Señor, Señor’ entrará en el Reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos” (Mateo 7:21).*
- *“Si me amáis, guardad mis mandamientos” (Juan 14:15).*
- *“El que oye mis palabras y las hace, será comparado con un hombre prudente que edificó su casa sobre la roca” (Mateo 7:24).*

Esto demuestra que la obediencia no es opcional para los creyentes en Yeshúa, sean judíos o gentiles. Los gentiles injertados en el pacto están llamados a **hacer la voluntad de Dios** a través de una vida conforme a Su Torá.

B. "Escucharemos" – La Llamada a la Transformación y Renovación

En *Hechos 15*, cuando los primeros gentiles comenzaron a entrar en la comunidad de creyentes en Yeshúa, el Concilio de Jerusalén estableció ciertas **instrucciones básicas** para ellos (*Hechos 15:19-21*), Pero lo más importante es que **se esperaba que siguieran aprendiendo** la Torá:

“Porque Moisés desde tiempos antiguos tiene en cada ciudad quienes lo prediquen en las sinagogas, donde es leído cada Shabat” (Hechos 15:21).

Esto indica que los gentiles no debían quedarse solo con las primeras instrucciones básicas, sino **seguir escuchando y aprendiendo** la Palabra de Dios, creciendo en su comprensión y obediencia.

El Contraste con las Naciones Paganas

Los gentiles que entran en el pacto a través de Yeshúa ya no pertenecen a las naciones paganas, sino que ahora forman parte del pueblo santo de Dios. Su llamado es a vivir de acuerdo con la justicia de Dios, en contraste con los valores del mundo:

- **En la idolatría:** Mientras que las naciones adoraban múltiples dioses según su conveniencia, los gentiles injertados deben servir solo a YHVH (*1 Corintios 10:14*).
- **En la moralidad:** Muchas culturas paganas toleraban prácticas inmorales como la prostitución sagrada y los sacrificios humanos, pero los creyentes en Yeshúa están llamados a vivir en pureza (*1 Corintios 6:9-11*).
- **En la justicia:** Mientras que las naciones paganas favorecían a los poderosos, la Torá enseña que todos deben ser tratados con equidad (*Santiago 2:1-9*).

Los gentiles injertados ya no deben vivir como lo hacían en las naciones, sino que ahora son parte del **"linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios"** (*1 Pedro 2:9*).

La Restauración del Pacto en el Corazón

Uno de los aspectos más poderosos de la restauración del pacto en Yeshúa es la promesa de *Jeremías 31:31-34*:

"Este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice el SEÑOR: Pondré mi Torá dentro de ellos y en sus corazones la escribiré."

Pablo explica en *Efesios 2:11-19* que los gentiles que antes estaban **alejados del pacto** ahora han sido acercados y hechos **parte de la familia de Dios**. Esto significa que la Ley de Dios ya no es solo una serie de mandamientos externos, sino que ahora es escrita en los corazones de los creyentes a través del Espíritu Santo (*Romanos 8:3-4*).

El cumplimiento de "Naasé V'nishmá" en los creyentes gentiles

- **Ya no es una obediencia externa solamente, sino interna** (*Romanos 2:29*).
- **No se obedece por obligación, sino por amor a Dios** (*2 Corintios 3:3*).
- **El Espíritu capacita para obedecer con entendimiento** (*Ezequiel 36:26-27*).

Este es el cumplimiento más profundo de *"Naasé V'nishmá"*:

Los creyentes no solo **hacen** los mandamientos de Dios, sino que **escuchan** Su voz y la obedecen desde un corazón transformado.

La Responsabilidad de los Gentiles en el Pacto

Los gentiles que han sido injertados en el olivo del pacto a través de Yeshúa tienen la misma responsabilidad que Israel en el Monte Sinaí: "**Hacer y Escuchar**".

- Deben **hacer** la voluntad de Dios, obedeciendo Sus mandamientos y reflejando Su justicia en el mundo.
- Deben **escuchar** Su voz, aprendiendo y creciendo en la comprensión de la Torá y los caminos de Dios.
- **No son un pueblo separado del pacto**, sino **coherederos** de las promesas de Dios con Israel (*Efesios 3:6*).
- Su obediencia no es solo externa solamente, sino que surge de un corazón transformado donde la Torá ha sido escrita por el Espíritu de Dios.

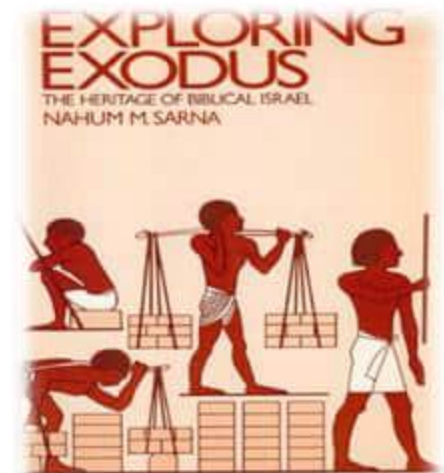
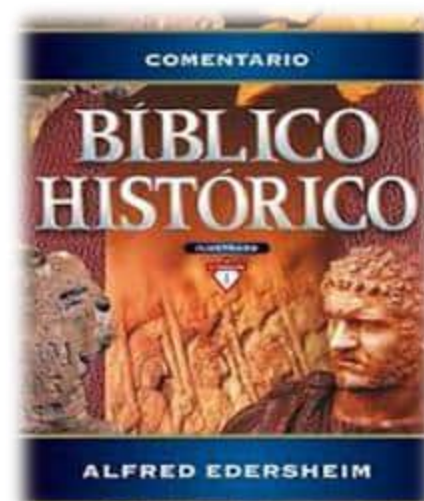
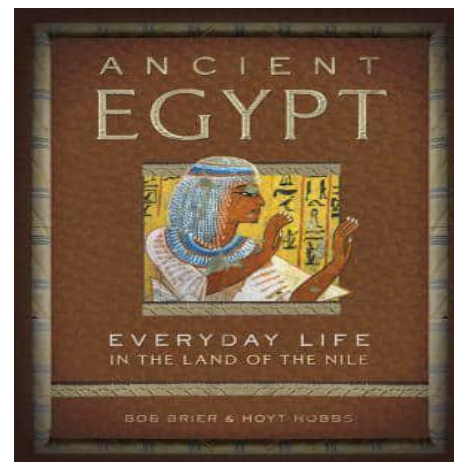
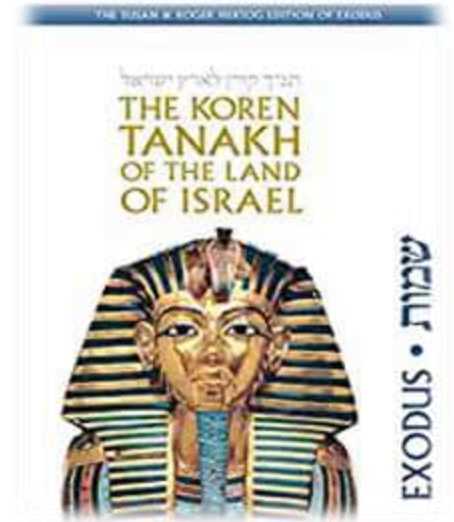
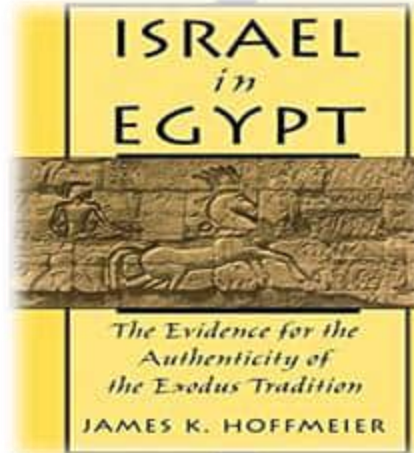
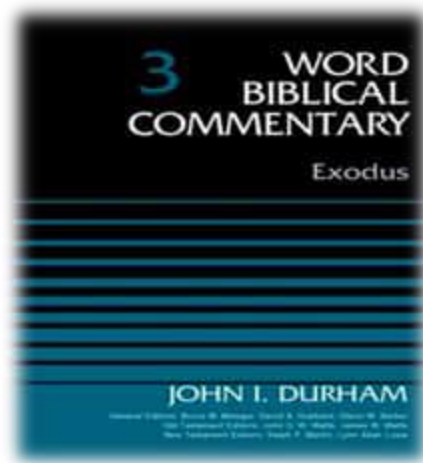
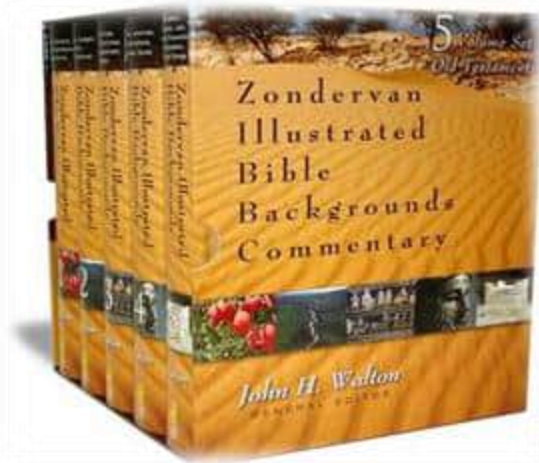
Así, "*Naasé V'nishmá*" sigue siendo una declaración viva en el Nuevo Pacto: no solo para Israel, sino también para todos los que han sido injertados en el olivo a través de Yeshúa.

La restauración final ocurrirá cuando todas las naciones reconozcan la soberanía de Dios y el pacto se cumpla plenamente en el Reino venidero. Entonces, "*Haremos y escucharemos*" no será solo una declaración de Israel, sino de toda la humanidad redimida.

**Baruj atá יהוה, Elohenu mélej ha'olam
asher nátan lanu et torató Torat emét, vejaié olám natá betojénu
Baruj atá יהוה, notén hatorá.**

**Bendito eres Tú יהוה, Eterno Elohim nuestro, y Rey del universo
que nos has dado la Torá de la verdad y vida eterna has implantado
dentro de nosotros
Bendito eres Tú יהוה, dador de la Torá.**

Mishpatim- משפטים “Sentencias”





@apbasheville



Asamblea Profética Berea



@AsambleaProfeticaBerea



apbasheville@gmail.com



apbasheville.com



ASAMBLEA PROFÉTICA BEREa

**No Crea Todo...
Verifíquelo Usted Mismo**

Rico Cortes

INGRESAR➤

La Torah no es una religión, La Torah es un Documento legal y la constitución de Israel

Wisdom in Torah
MINISTRIES

Agradecemos sus aportes para continuar nuestra labor.

Donar

Visa Mastercard American Express

teshuva

- Inicio
- Maestros
- Media
- Donaciones
- Contáctenos
- Gira a Israel Español
- Estudios de los Mandamientos
- Roca Eterna
- Tesoros del Templo
- Fundamentos

**"Con la educación
se elimina la
manipulación"**

Rico Cortes

Sabiduría en la Torah
MINISTRIES

www.teshuva.tv

www.wisdomintorah.com

www.sabiduriaenlatorah.com

www.tesorosdeltemplo.com

Tesoros del Templo

Home Registrarse Discipulado los del Camino Estudios Tienda Panel de Membresía Contacto Log In Teshuva.Tv

**¡Estudiamos la casa de nuestro Rey
Juntos - Regístrate a Nuestra Pagina!**

El Estudio del Templo es una de las cosas más esenciales en nuestro crecimiento espiritual y entendimiento de la Biblia (Torah)

Log In - Iniciar sesión Registrarse

Donaciones
Si desea seguir contribuyendo a nuestro ministerio lo puede hacer aquí.

Nuestro Propósito
Nuestra meta es equipar al reino de Elohim con las herramientas necesarias para poder entender las escrituras en su contexto y que se refleje en nuestra vida cotidiana.

Redes Sociales
Puede seguirnos en nuestras redes sociales.



שבוע טוב

Shavua Tov

שבוע טוב